



No. EXPEDIENTE
AMP-CCC-CP-2021-0001
No. DOCUMENTO
0001



27 de agosto de 2021

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES **Página 1 de 1**
DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe, **Licdo. Moya Alonzo Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltero(a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 080-0002130-6, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Paraiso**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

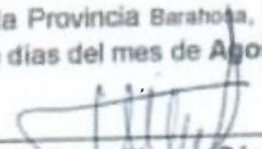
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para La Gestión de la adquisición de un Camión Recolector de desechos Sólidos**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMP-CCC-CP-2021-0001**, para el periodo comprendido entre **2021**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido **Pliego de Condiciones Específicas para La Gestión de la adquisición de un Camión recolector de desechos sólidos**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia Barahona, Municipio de Paraiso, República Dominicana, a los **Veinte y siete (27)** días del mes de **Agosto** del **2021**.


Licdo. Moya Alonzo Sánchez
Consultor(a) Jurídico(a)

